

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**10289** *Anuncio de la Delegación Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación eléctrica que se indica en el municipio de Montefrío (Granada). Expediente: E-5089; 14331/AT.*

1º.- Mediante Resolución de fecha 25 de octubre de 2022 de esta Delegación Territorial, se declaró, en concreto, de utilidad pública el proyecto de instalación de energía eléctrica promovido por la entidad E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. con CIF n.º B82846817, denominado «Proyecto de cierre de L.A.M.T "LOJA-ALGARINEJO" entre CD 68473 (RINCON. TURCA) YyCD 90834 POYATA, sita en parajes "MAJALAVIEJA", "CASANUEVA" Y "LAS RATERAS". T.M. de Montefrío (Granada)», a efectos de la expropiación forzosa y ocupación temporal de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

2º.- De acuerdo con lo establecido por el artículo 148.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y, efectuadas las notificaciones preceptivas, se publicó la Resolución en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de fecha 21 de noviembre de 2022; en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de 14 de diciembre de 2022; y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP) de 30 de noviembre de 2022.

3º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. La entidad solicitante adquiere la condición de beneficiaria de la expropiación forzosa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha Ley.

4º.- De acuerdo con lo cual, por el presente se convoca a las personas titulares de bienes y derechos afectados, según se indica abajo, para que comparezcan en la sede del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halla la finca, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procede, de ocupación. Dicho acto tendrá lugar en las fechas y con el horario que se especifica en la relación anexa a este anuncio.

5º.- Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento del acta previa a la ocupación, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario. A dicho acto, las personas interesadas deberán acudir personalmente o representadas por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

6º.- Este anuncio se notificará al Ayuntamiento donde se ubican las fincas

afectadas, así como a las personas interesadas con domicilio conocido y se publicará en el BOE, en el BOJA, en el BOP, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en dos periódicos de la provincia. Dichas publicaciones se realizan, igualmente, a los efectos de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio y, en cualquier caso, cuyo intento de notificación resulte infructuoso, según lo previsto por el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7º.- Si existen terceras personas que se consideren de mejor derecho, podrán comparecer en el día, hora y lugar indicados para formular la reclamación que estimen oportuna, aportando la documentación en que fundamenten su intervención.

8º.- Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, las personas interesadas podrán formular alegaciones, por escrito ante esta Delegación, a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como, examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación con sus derechos y accesorios.

9º.- La incomparecencia al presente acto no impedirá la redacción de las oportunas actas. Igualmente, de no recibir la persona interesada el justiprecio, este será consignado en la Caja General de Depósitos de esta Delegación Territorial.

ANEXO: Calendario de citaciones para el levantamiento de las actas previas a la ocupación

Proyecto de cierre de L.A.M.T "LOJA-ALGARINEJO" entre CD 68473 (RINCON. TURCA) y CD 90834 POYATA. sita en parajes "MAJALAVIEJA", "CASANUEVA" Y "LAS RATERAS". T.M. DE Montefrío (Granada) Expte E 5089 14331 AT.

Lugar: Centro Cívico de Montefrío, Calle Zanjón s/n.

N.º FINCA S/PROY.	TITULARES	Polígono	Parcela	FECHA	HORA
1	María del Carmen Zamora Aguilera	28	1	13/05/2024	10:30
2	Herederos de María Carmen Aguilera Bermúdez José Luis Aguilera Aguilera Carmen Gómez Zamora	28	2	13/05/2024	10:45
3	María Milagrosa Aguilera Bermúdez María Milagrosa Aguilera Gómez	28	4	13/05/2024	11:00
5	Manuel Gómez Zamora	28	174	13/05/2024	11:10
6	Francisca Bermúdez Jiménez	28	5	13/05/2024	11:25
8	Antonio Jiménez Mata	28	7	13/05/2024	11:35
10	Hipólito Matas Matas	28	9	13/05/2024	11:45
11	Pedro Bermúdez Zamora	28	12	13/05/2024	12:00
12	Francisco Granados Campaña	28	143	13/05/2024	12:20
13	Herederos de Pedro Campaña Aguilera	28	14	13/05/2024	12:35
31	José García Malagón	29	31	13/05/2024	12:55
32	José Luque Yébenes	29	32	13/05/2024	13:10
37	Herederos de Juana Aguilera Granados	29	86	13/05/2024	13:30
38	Luciano Escobar Jiménez	29	85	13/05/2024	13:45
42	Juan Escobar Jiménez	62	11	13/05/2024	14:05
44	Francisco Jiménez Aguilera	62	155	13/05/2024	14:15

45	Pablo Serrano Aguilera	62	30	13/05/2024	14:30
46	Francisco Comino Jiménez	62	33	13/05/2024	16:15
47	Feliciana Comino Jiménez	62	34	13/05/2024	16:30
48	Eva María Jiménez Ruiz	62	32	13/05/2024	16:50
49	Luciano Escobar Jiménez	62	42	13/05/2024	17:05
50	Juan Escobar Jiménez	62	41	13/05/2024	17:25
51	Francisco Comino Jiménez	62	44	13/05/2024	17:40
52	Herederos de María Felisa Escobar Jiménez	62	43	13/05/2024	18:00
53	Antonio Jesús Hidalgo Escobar	62	45	13/05/2024	18:15
54	Antonio Jesús Hidalgo Escobar	62	46	13/05/2024	18:15
55	Laura Malagón Granados	62	47	13/05/2024	18:30
56	Yolanda Lopera Zamora Juan Manuel Lopera Zamora	62	50	14/05/2024	9:15
57	Carmen Jiménez Yébenes	62	61	14/05/2024	9:30
58	Herederos de Rafael Jiménez Aguilera	62	54	14/05/2024	9:50

Granada, 7 de marzo de 2024.- Delegado Territorial, Gumersindo Fernández Casas.

ID: A240012319-1